

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 AGO 2014

**VISTO** la nota presentada por la Presidente de la agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata de nuestra ciudad, Sra. Patricia LAMAS; Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Provincial la "*Commemoración de los Doscientos Años de la Gesta del Éxodo Jujeño*" que se viene realizando desde el día 3 de Agosto y hasta el 6 de Septiembre del corriente año, culminando ese día con una Peña.

Que dada la importancia año tras año de tan importante evento, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, el presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la "*Commemoración de los Doscientos Años de la Gesta del Éxodo Jujeño*", que se viene realizando desde el día 3 de Agosto y hasta el 6 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por la Sra. Patricia LAMAS, Presidente de la agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°.- ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativo. a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**527 / 14**

Juan Felipe FLO  
Vice-Presidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo